

En este número:

- EVOLUCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL COMO PARÁMETRO DE AUTOGOBIERNO. EN PARTICULAR, EL ENTRAMADO ORGANIZATIVO DE CASTILLA Y LEÓN, por *Luis Ángel Ballesteros Moffa* (pág. 8)
- ORDEN JUS/3185/2010, DE 9 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS-TIPO DE LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. (pág. 32)

NORMAS PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

1. Los trabajos que se remitan para su publicación en el *Boletín de Información* del Ministerio de Justicia deberán ser inéditos, y no estar pendientes de publicación en otra revista.

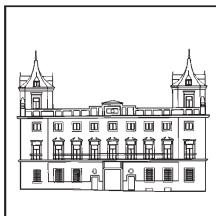
2. Tendrán una extensión mínima de 20 páginas, sin exceder, en principio, de 50, y deben ir mecanografiados a espacio y medio. Deberán remitirse por correo electrónico a la dirección publicaciones@mjusticia.es. Si optan por realizar el envío por correo ordinario, los trabajos se presentarán en papel DIN A-4 acompañados del correspondiente soporte electrónico.

3. Irán precedidos de una página en la que se haga constar: título, nombre del autor (o autores), dirección postal, número de teléfono, correo electrónico, profesión y, en su caso, nombre de la institución o entidad donde preste servicios profesionales.

4. El trabajo irá encabezado por su título, nombre del autor y profesión o cargo. Deberá ir precedido de un breve resumen que sintetice el contenido del artículo y de un sumario.

5. Las notas, referencias bibliográficas, abreviaturas, subrayados, etc., se harán de acuerdo con las normas usuales en publicaciones científicas. Además de las notas a pie de páginas, o en sustitución de ellas, podrá incluirse al final una breve referencia bibliográfica orientativa sobre la materia objeto de estudio en el trabajo.

6. Los trabajos deberán remitirse a la Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Ministerio de Justicia, c/ San Bernardo, 62, 28071 Madrid, teléfonos 91 390 44 29 y 91 390 21 49.



AÑO LXV • 15 ENERO 2011 • Núm. 2124-25

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| ESTUDIOS | |
| Evolución del sistema institucional como parámetro de autogobierno. En particular, el entramado organizativo de Castilla y León. , por <i>Luis Ángel Ballesteros Moffa</i> | 8 |
| DISPOSICIONES GENERALES | |
| JEFATURA DE ESTADO | |
| Ley Orgánica 9/2010, de 22 de diciembre, por la que se autoriza la ratificación por España del Protocolo por el que se modifica el Protocolo sobre las disposiciones transitorias, anejo al Tratado de la Unión Europea, al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, firmado en Bruselas el 23 de junio de 2010 (<i>Ref.</i>) | 28 |
| Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (<i>Ref.</i>) | 28 |
| TRIBUNAL CONSTITUCIONAL | |
| Recurso de inconstitucionalidad n.º 7686-2010, en relación con diversos preceptos del Decreto-ley de Andalucía 5/2010, de 27 de julio, por el | |

| | Páginas |
|--|---------|
| que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público | 28 |
| Recurso de inconstitucionalidad n.º 7722-2010, en relación con el artículo 1 de la Ley de Cataluña 28/2010, de 3 de agosto, de modificación del artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de protección de los animales | 28 |
| Recurso de inconstitucionalidad n.º 8260-2010, en relación con diversos preceptos de la Ley 1/2010, de 11 de febrero, de modificación de diversas leyes de Galicia para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior | 29 |
| Recurso de inconstitucionalidad n.º 8506-2010, en relación con el artículo 3.2 de la Ley 2/2010, de 26 de febrero, de creación del Colegio Profesional de Logopedas de Extremadura | 29 |
| Recurso de Inconstitucionalidad n.º 8507-2010, en relación con el artículo 3.3 de la Ley 3/2010, de 26 de febrero, de creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Extremadura | 29 |
| Cuestión de inconstitucionalidad n.º 5755-2010, en relación con el artículo 92.8 del Código Civil, en la redacción dada por la Ley 15/2005, de 8 de julio | 30 |
| Cuestión de inconstitucionalidad n.º 6817-2010, en relación con el artículo 92.8 del Código Civil | 30 |
| Cuestión de inconstitucionalidad n.º 7532-2010, en relación artículo 23 de la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, que da nueva redacción al apartado 1.b) del artículo 3 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral | 31 |
| Cuestión de inconstitucionalidad n.º 8100-2010, en relación artículo 23 de la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, que da nueva redacción al apartado 1.b) del artículo 3 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral | 31 |

TRIBUNAL SUPREMO

| | |
|--|----|
| Sentencia de 16 de junio de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se anula el inciso «más representativas» del artículo 5, letra c) del Real Decreto 1469/2008, de 5 de septiembre | 32 |
|--|----|

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

| | |
|---|----|
| Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se modifica el Reglamento 1/2008, de 23 de abril, sobre indemnizaciones en concepto de asistencias por razón de participación en tribunales de oposiciones y otros procesos de selección relativos a la Carrera Judicial (<i>Ref.</i>) | 32 |
|---|----|

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

| | |
|--|--|
| Resolución de 22 de diciembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, sobre la Modificación al Anejo II, Normas para la concesión de autorizaciones para uso con fines terapéuticos, de la Convención Internacio- | |
|--|--|

| | |
|---|----|
| nal contra el dopaje en el deporte, París 18 de noviembre de 2005 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 41, de 16 de febrero de 2007). (Ref.) | 32 |
|---|----|

MINISTERIO DE JUSTICIA

| | |
|---|----|
| Orden JUS/3185/2010, de 9 de diciembre, por la que se aprueban los Estatutos-tipo de las sociedades de responsabilidad limitada. | 32 |
| Real Decreto 1707/2010, de 17 de diciembre, por el que se establece la separación de juzgados de primera instancia y juzgados de instrucción en los partidos judiciales de Inca, Manacor (Illes Balears), Arrecife (Las Palmas) y Arona (Santa Cruz de Tenerife) (Ref.) | 36 |
| Real Decreto 1735/2010, de 23 de diciembre, por el que se establece la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para el año 2010 (Ref.) | 36 |

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

| | |
|--|----|
| Real Decreto 1788/2010, de 30 de diciembre, por el que se modifican los Reglamentos de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes en materia de rentas en especie, deducción por inversión en vivienda y pagos a cuenta (Ref.) | 37 |
| Real Decreto 1789/2010, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido y el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, en relación con el cumplimiento de determinadas obligaciones formales. (Ref.) | 37 |
| Real Decreto 1790/2010, de 30 de diciembre, sobre actualización de importes y determinación de pensiones de Clases Pasivas para el año 2011. (Ref.) | 37 |
| Resolución de 3 de enero de 2011, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba el modelo 145, de comunicación de datos del perceptor de rentas del trabajo a su pagador o de la variación de los datos previamente comunicados. (Ref.) | 37 |

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

| | |
|---|----|
| Orden TIN/3364/2010, de 28 de diciembre, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2011 (Ref.) | 37 |
| Real Decreto 1794/2010, de 30 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2011. (Ref.) | 37 |
| Real Decreto 1795/2010, de 30 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2011. (Ref.) | 37 |

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

| | |
|--|----|
| Real Decreto 1676/2010, de 10 de diciembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la Agenda Social (Ref.) | 38 |
|--|----|

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

| | |
|--|----|
| Resolución de 9 de diciembre de 2010, de la Secretaría Estado para la Función Pública, por la que se establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2011, a efectos de cómputo de plazo (Ref.) | 38 |
| Resolución de 29 de noviembre de 2010, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se actualizan los modelos de partes previstos en los Anexos de la Orden PRE/1744/2010, de 30 de junio, por la que se regula el procedimiento de reconocimiento, control y seguimiento de las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. (Ref.) | 38 |

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

| | |
|---|----|
| Ley Foral 18/2010, de 8 de noviembre, por la que se modifica la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia. (Ref.) | 38 |
| Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León. (Ref.) | 38 |

AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS Y SITUACIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

| | |
|-------------------|----|
| Magistrados | 40 |
|-------------------|----|

MINISTERIO DE JUSTICIA

| | |
|---------------------|----|
| Nombramientos | 43 |
| Destinos | 43 |
| Situaciones | 44 |

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

| | |
|--|----|
| Carrera judicial | 45 |
| Funcionarios del Subgrupo A1 | 46 |
| Letrados al servicio del Tribunal Supremo..... | 46 |

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| MINISTERIO DE JUSTICIA | |
| Notarias | 46 |
| Cuerpos Especiales del Instituto Nacional de Toxicología | 46 |
| Funcionarios de las Administraciones Públicas | 46 |
| Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles | 46 |
| Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa | 46 |
| Cuerpo de Auxilio Judicial | 47 |
| Carrera Fiscal | 47 |
| Cuerpos de la Administración de Justicia | 47 |
| Cuerpos de Secretarios Judiciales | 47 |
| Cuerpo Nacional de Médicos Forenses | 47 |
| Cuerpo de Gestión Procesal y administrativa y tramitación..... | 48 |
| | |
| COMUNIDADES AUTÓNOMAS | |
| Comunidad Autónoma de Andalucía | 48 |
| | |
| OTRAS DISPOSICIONES | |
| | |
| CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL | |
| Carrera Judicial | 49 |
| Tribunales Superiores de Justicia | 49 |
| Juzgados de Primera Instancia | 49 |
| Juzgados de lo Penal | 51 |
| Premios | 51 |
| | |
| MINISTERIO DE JUSTICIA | |
| Recursos | 51 |
| Abogados | 53 |
| Bienes muebles. Financiación | 54 |
| Subvenciones | 54 |
| Relaciones de puestos de trabajo | 54 |
| Comunidades Autónomas | 54 |
| Grandezas y Títulos del Reino. | 55 |
| | |
| MINISTERIO DE DEFENSA | |
| Recursos | 55 |
| | |
| MINISTERIO DEL INTERIOR | |
| Recursos | 56 |

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO | |
| Recursos | 56 |
| MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | |
| Recursos | 57 |
| MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | |
| Recursos | 58 |
| COMUNIDADES AUTÓNOMAS | |
| Comunidad Autónoma de Cataluña | 58 |
| RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO | |
| RECURSOS. | 59 |
| JURISPRUDENCIA | |
| SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL | 145 |
| DECISIONES Y SENTENCIAS DEL TRIBUNAL EUROPEO | 687 |
| CONSEJO DE MINISTROS | |
| VIERNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2010 | |
| Justicia | 714 |
| VIERNES, 17 DE DICIEMBRE DE 2010 | |
| Justicia | 715 |
| VIERNES, 23 DE DICIEMBRE DE 2010 | |
| Justicia | 722 |
| ACTUALIDAD | 724 |

| | |
|--|------------|
| AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS | 730 |
| CRÓNICA..... | 733 |

**El Boletín no se solidariza necesariamente con las opiniones sostenidas
por los autores de los originales publicados**

ISSN: 1989-4767
Depósito Legal: M. 883-1958
NIPO: 051-11-001-7

Edita: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones
San Bernardo, 62 - 28015 Madrid

Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado